

# Ciudadanos cosmopolitas sin instituciones globales

Juan Antonio Fernández Manzano\*

Universidad Complutense de Madrid

## Resumen

Esta propuesta aborda el papel político de los ciudadanos en las sociedades democráticas occidentales del presente. Se analiza un aspecto de esta cuestión: la desafección ciudadana hacia la política tradicional, asunto que se relaciona con la calidad de las actuales democracias. Por último, se hace una reflexión sobre los flujos internacionales de poder, concluyendo que la posibilidad de que los ciudadanos cosmopolitas ejerzan legítimamente sus derechos políticos dejará de depender de soluciones estatales y estará ligado a la existencia de una sociedad política global con instituciones internacionales jurídicamente vinculantes.

**Palabras clave:** ciudadanos, democracia, apatía política, cosmopolitismo, instituciones internacionales.

## Abstract

This paper addresses the political role of citizens in contemporary Western democratic societies. It starts by analyzing one side of this question: citizen disaffection towards traditional politics, a matter which is related to the quality of present democracies.

Finally, it reflects on international flows of power, considering the possibility for cosmopolitan citizens to legally exercise their political rights will no longer be bound to state solutions, but will demand the existence of legally binding international institutions.

**Keywords:** citizens, democracy, political apathy, cosmopolitanism, international institutions

Con esta propuesta pretendemos abordar el papel político de los ciudadanos en las sociedades democráticas occidentales del presente. Para ello, pasaremos previamente a revisar las características de este concepto con el fin de tratar de extraer algunas conclusiones preliminares. El ciudadano ha sido históricamente quien, siendo parte de una sociedad política, quedaba bajo la protección de la ley, adquiría determinados derechos y contraía otras tantas obligaciones con esa sociedad.

En efecto, el primer rasgo que nos interesa destacar es que la ciudadanía va vinculada a un marco espacio-temporal determinado; se es ciudadano si se habita dentro del contexto concreto de una sociedad política organizada, fuera de la cual ese rasgo desaparece o se transforma algo diferente. No existen ciudadanos en abstracto: se es ciudadano de un cuerpo político, ya sea una polis o un Estado nacional, y en un tiempo determinado. Así por ejemplo, en la Atenas clásica la ciudadanía estaba reservada a determinados los varones libres de la polis, dejando fuera a mujeres, extranjeros y esclavos.

---

\* c/ Cartuja 4, esc. Izda. 3º C, 28320 Pinto, Madrid. jafmanzano@filos.ucm.es

Si nos preguntamos con qué objeto se define la condición de ciudadano, hemos de concluir que se fragua con un fin práctico: regular la convivencia dentro de un colectivo, dotando de derechos y obligaciones a quienes son así considerados y con ello estableciendo las reglas del juego político; si bien éstas no tenían por qué ser igualitarias: a los ciudadanos atenienses les estaban reservados privilegios exclusivos como el acceso al ejercicio del poder sin intermediarios y la posibilidad de optar a la propiedad de la tierra.

Esto nos lleva a considerar que la adquisición de tal rango suele ser el resultado de una acción o reivindicación colectiva. Por seguir con ejemplos históricos, recordemos la *Guerra de los aliados* (91-88 a.C.) entre la República Romana y los pueblos de la península itálica, que deseaban que se les otorgara la ciudadanía romana. Esta gran revuelta forzó a la República a promulgar leyes que ampliaban el derecho de ciudadanía, antes reservado a los habitantes de la ciudad, para concedérselo a todos los hombres libres de ese territorio. O más recientemente, no se entenderían la ampliación de derechos ciudadanos a las mujeres sin las reivindicaciones y movilizaciones de las sufragistas, por citar tan solo un caso.

De modo que su obtención y justificación no depende en ningún caso de entidades ahistóricas o trascendentes: son los actores sociales quienes construyen este concepto de modo contingente e inmanente, razón por la cual puede afirmarse también que es un proceso sin un final predeterminado, como prueba el hecho de que los proyectos de ciudadanía han sido y son tan variados como los territorios y contextos en los que se han edificado. No es pues un producto clausurado, puesto que su significado es susceptible de incorporar nuevos contenidos, así como de eliminar algunos otros. Del mismo modo, su ámbito de aplicación puede también modificarse como es fácil de constatar en la historia de las diferentes civilizaciones. Luego hemos de señalar que hay dos focos de atención en el concepto de ciudadanía que nos interesa desarrollar: la intensión y la extensión. Es decir, que por un lado está el conjunto de derechos y deberes aparejados a la condición de ciudadanos y por otro, el ámbito de su aplicación, esto es, los sujetos sobre los que recae dicha condición.

En resumen, la ciudadanía puede entenderse como un proyecto continuo y flexible, más cercano a un fluido que a un producto estable y acabado, como demuestra el hecho de que dicho estatus se puede alterar en extensión e intensión con los vaivenes históricos. El concepto de ciudadano es por consiguiente un producto histórico, que es tanto como

afirmar que está en movimiento. Los entornos humanos se caracterizan por su dinamismo constitutivo y su permanente apertura al cambio.

Todas estas características de la ciudadanía las asociamos tradicionalmente al binomio ciudadano-Estado moderno de la primera modernidad. Con ese modelo estatal, se ha llegado a unificar la democracia y los derechos humanos universales. De modo que el problema de la extensión parece quedar, al menos formalmente, resuelto. Conseguidos los derechos universales en tanto que derechos subjetivos antes que objetivos<sup>2</sup>, parecería haberse llegado a un punto en el que restaría profundizar en la cultura política y jurídica que reforzara el enlace entre la democracia y los derechos humanos.

Sin embargo, los cambios sociales y políticos sobrevenidos con los “tiempos líquidos”<sup>3</sup> de la globalización abren un ángulo distinto. En primer lugar, la instancia marco donde se conjugaban los derechos y deberes de los ciudadanos, el Estado-nación ha sufrido un progresivo cambio de carácter y atribuciones. Si para Bodino, lo fundamental del Estado era el concepto de soberanía, definido como poder que no reconoce ninguna instancia superior interna o externamente, vemos que una vez incorporados en lo que Beck denomina la “segunda modernidad” tal soberanía ha dejado de ser perpetua y absoluta y que los ciudadanos se mueven entre focos de poder de distinta índole. Parece como un retorno a la poliarquía medieval, cuando el poder político estaba fragmentado en numerosas instancias, lo cual ante la ausencia de una estructura de poder única y estable era y es fuente de inseguridades.

Así las cosas, me detendré en un factor que parece observarse en muchas de las democracias consolidadas de occidente y que llama la atención. En los últimos años hemos sido testigos de la coexistencia de dos hechos históricos paradójicos y aparentemente contradictorios: por un lado, la democracia y sus valores se consolidan internacionalmente como el único modelo político válido, sensato y legítimo, manteniéndose en unos países y apareciendo en otros. Pero por otro lado, cuando se mide el grado de confianza de la ciudadanía con sus gobernantes se observa que existe una brecha que separa a los políticos profesionales y los partidos de sus representados. Es insólito que la población confíe

---

<sup>2</sup> P. de Lora: *Memoria y frontera. El desafío de los derechos humanos*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

<sup>3</sup> Z. Bauman: *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, Barcelona, Tusquets Editores, 2009.

mayoritariamente en la democracia, a la que consideran como el mejor sistema conocido y al mismo tiempo no participan en la vida política con la intensidad que cabría esperar.

Algunas de las causas que se apuntan para entender esta situación serían las siguientes: en primer lugar, la poliarquía a la que hacíamos referencia, y muy especialmente la separación entre la política y la economía, algo impensable en la primera modernidad, donde los emergentes estados tenían el poder y controlaban la economía. Ahora, como antes, la política se juega aún principalmente en el campo estatal, pero la economía, y esta es una novedad, vuela libre en los contextos globales. Las finanzas se han independizado de la política. Como señala Beck, “(...) el poder está siendo extrapolado y distribuido en parte al ciberespacio, en los mercados y el capital móvil, y en parte a la vida política de personas individualizadas que ahora tienen que sobrellevar los riesgos que se están produciendo.”<sup>4</sup>

Es pues justificada la creciente percepción de que los márgenes de la actuación política se constriñen cada vez más. La presencia de poderes políticos extraparlamentarios con alta capacidad de influencia en los asuntos políticos y sociales hace temer que las medidas de mayor calado sean adoptadas sin contar con los ciudadanos, o bien que simplemente ni siquiera sean adoptadas y sucedan espontáneamente como resultado de procesos globales no controlados.

Si estrechos son ya los márgenes de actuación de la política, el problema se agrava con la institucionalización de los partidos políticos, convertidos en gigantescas estructuras rígidas de poder, poco permeables a la participación ciudadana y en muchos casos alejadas de los problemas ciudadanos. Hastío, desconfianza y el abatimiento ante la distorsión semántica a la que su retórica partidista habitualmente somete a términos como democracia, paz o libertad, que recuerdan al personaje Humpty-Dumpty que muy atinadamente sostenía que los términos significan, guste o no, lo que los que tiene poder quieren que signifiquen<sup>5</sup>.

Otras circunstancias agravantes son la corrupción política, la frustración ante los resultados de las actuaciones políticas, los privilegios de los políticos, el nepotismo, la falta

---

<sup>4</sup> U. Beck: «Las raíces cosmopolitas de la democracia: el caso de la Unión Europea», en: A. Guerra, & J. L. Tezanos (eds.): *La calidad de la democracia. Las democracias del siglo XXI*, Madrid, Editorial Sistema, 2009, pp. 17-40.

<sup>5</sup> "When I use a word," Humpty Dumpty said in a rather a scornful tone, "it means just what I choose it to mean - neither more nor less.

"The question is," said Alice, "whether you can make words mean different things."

"The question is," said Humpty Dumpty, "which is to be master - that's all." (L. Carroll: *Through the Looking-Glass*, Macmillan, 1871)

de pruebas objetivas para acceder a un cargo público, las tropelías de los gobiernos municipales, los elevados gastos de representación, la cobertura mediática sesgada de los medios de información hegemónicos al tratar los asuntos públicos, etc. Todos ellos son factores de diferente rango que pueden dar cuenta de esta paradoja que apuntábamos y que provocan que en las actuales democracias se asista en algunos casos a la apatía y la desafección, cuando no a la indignación ciudadana.

Por último, no podemos olvidar que sin duda el actual individualismo tiene una buena parte de responsabilidad ante esta situación. Los ciudadanos se recluyen en sus vidas privadas y el resultado son sociedades fragmentadas, no sólo por la cada vez mayor pluralidad de sus actores, sino por la falta de unidad política causada por el abandono de los asuntos públicos y el predominio de estilos de vida apolíticos. “La palabra “comunidad”, afirma el sociólogo Bauman, “como modo de referirse a la totalidad de la población que habita en el territorio soberano del Estado, suena cada vez más vacía de contenido.”<sup>6</sup>

Lo político es concebido como la actividad de los políticos profesionales. Se refuerza la creencia de que se puede vivir al margen de la política, cediendo el espacio para que sean otros quienes la ejerzan. Especialmente negativo es el hecho de que se produce un proceso de retroalimentación constante entre la existencia de estos factores y la apatía política.

Los riesgos de esta deriva no son desdeñables. La desmovilización y el cansancio con la política puede desembocar en el ascenso de los populismos, que apelan a preocupaciones populares sobre temas no resueltos como los ya apuntados u otros: el paro, la ley y el orden, la inmigración ilegal, etc. Sus mensajes proyectan la imagen de una sociedad primigenia imaginaria a la que, como dice Borrell “se le dirigen mensajes elementales tratando de ofrecer respuestas sencillas a problemas complejos.”<sup>7</sup>

Estos movimientos se aprovechan del miedo ante un contexto global como el actual en el que han desaparecidos muchas de las referencias sólidas de la primera modernidad. Encuentran un terreno abonado en estos tiempos nuevos e inciertos, plagados de retos y

---

<sup>6</sup> Z. Bauman: *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, Barcelona, Tusquets Editores, 2009, p.9.

<sup>7</sup> J. Borrell Fontelles: «Tres reflexiones sobre la democracia: populismos, democracia participativa y la construcción de un demos supranacional.» en: A. Guerra, & J. F. Tezanos (eds.): *La calidad de la democracia. Las democracias del siglo XXI*, Madrid, Editorial Sistema, 2009, pp. 477-486.

desafíos no resueltos. La cultura del miedo fuerza la obediencia y hace a la gente dócil. Desde luego, prevalece la sensación de que asistimos a un fin de ciclo que se cierra pero no se adivina hacia dónde nos conduce el nuevo periodo; vivimos con más interrogantes que respuestas. Otro riesgo que cabe apuntar es que la apatía política generalizada aumenta la discrecionalidad de las clases dirigentes. Precisamente por eso, los regímenes autoritarios se ocupan de inducir a los ciudadanos a la desmovilización política y la despolitización general, porque son conscientes de que la alta movilización social es un mecanismo de control que reduce sus márgenes de arbitrariedad. Otro de los peligros de la apatía política ciudadana es que las instituciones y prácticas democráticas pasen a formar parte de lo que Beck denomina “categoría de zombi”, es decir, algo extinto que aún permanece en nuestro pensamiento, de modo que su presencia sería más formal que real en la medida en que carece de la vida que le proporcionaría la adhesión ciudadana<sup>8</sup>. Es lo que diversos autores vienen observando y se cifra en “... la presencia de ciudadanos dotados jurídicamente de derechos, pero desprovistos de la capacidad real y del poder efectivo para ejercerlos plenamente [...] la escasa y débil democratización que ha traído la democracia representativa liberal...”<sup>9</sup>. Efectivamente, son débiles democracias aquellas que tan solo cumplen con el requisito de las elecciones, pero que descuidan que es necesario garantizar y promover la participación de todos los ciudadanos, especialmente la de los más débiles, lo que supone no sólo poder votar a un partido político, sino también poder influir en el proceso de toma de decisiones políticas y que sus voces sean oídas, para lo cual es necesaria la existencia de un marco político que permita el libre intercambio de opiniones y de deliberaciones.

Términos como “democracias débiles”, “instituciones zombi”, “déficit democrático” hacen referencia a un proceso de desgaste de la democracia, “una suerte de autodestrucción suave, que deja intocados los principios, pero les priva de su efectividad.”<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> U. Beck: «Las raíces cosmopolitas de la democracia: el caso de la Unión Europea», en: A. Guerra, & J. L. Tezanos (eds.): *La calidad de la democracia. Las democracias del siglo XXI*, Madrid, Editorial Sistema, 2009, pp. 17-40.

<sup>9</sup> A. J. Aguiló Bonet: «La ciudadanía como proceso de emancipación: Retos para el ejercicio de ciudadanía de alta intensidad.» *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, nº 9, 2009, pp. 13-24.

<sup>10</sup> A. Guerra: «La evolución de la democracia», en: A. Guerra y J. F. Tezanos (eds.), *La calidad de la democracia. Las democracias del siglo XXI*, Madrid, Editorial Sistema, 2009, pp. 487-496.

Pareciera que si bien permanece estable la fundamentación teórica que sostiene a la democracia, sus prácticas van perdiendo profundidad. La cuestión es si este vaciamiento progresivo, puede conducir a un agotamiento que acabe socavando las hasta ahora intocables bases de la democracia misma.

Pensamos que no necesariamente. Puede que los ciudadanos no acudan masivamente a votar o que las afiliaciones a partidos o sindicatos sean bajas, pero sin embargo tal situación no significa que haya desaparecido el compromiso político ciudadano. Por el contrario, las nuevas formas de participación política: ONG, foros sociales, etc. se consolidan como métodos de participación con mayor poder de adhesión popular. Lo cual nos induce a pensar que en un buen sector de los ciudadanos, esta desafección se debe al deseo de más y mejor democracia. Su apatía proviene de la insatisfacción con el estado actual de cosas y apunta a la necesidad no satisfecha de ver incrementada su participación en los asuntos que les conciernen, lo cual es mucho más que depositar una papeleta cada cuatro años.

La democracia se apoya en dos grandes ideas: el consentimiento de los ciudadanos en un sistema que se han dado y su participación en él. Las democracias representativas, que a pesar de sus mecanismos de control y contrapeso políticos, se basan fundamentalmente en la confianza de los representados hacia sus representantes no pueden subsistir si esa confianza, como así parece que está sucediendo, se desvanece.

Una de las posibles causas de esta baja receptividad hacia la política, la pérdida de confianza en sus gestores, sí tiene un potencial positivo, pues podría dar lugar a la exigencia de mayor control, claridad y transparencia con el fin de desactivar los recelos hacia los políticos profesionales. Esa sería una demanda que serviría para mejorar la calidad de la democracia y que, al evitar el desánimo, podría llevar aparejada una mayor participación ciudadana.

Serán pues necesarios mayores mecanismos de control ciudadano sobre las instituciones y políticos, pero también será necesarios mayores foros de participación ciudadana en la política, donde sus voces puedan participar en el debate de ideas y eventualmente en la toma de decisiones. A fin de cuentas, se trata de lograr aumentar la confianza, que es el paso previo para la participación plena, o dicho en otros términos, el

paso de una democracia meramente representativa a un modelo en el que el papel de los ciudadanos sea empoderado y en consecuencia sea más activo y participativo.

Téngase en cuenta que en las democracias representativas, los ciudadanos ni siquiera eligen a sus representantes, sino que optan por alguno de los equipos que las élites de los partidos han confeccionado y presentado. Se presenta un verbo activo como *elegir*, cuando la realidad es mucho menos activa de lo que parece: *optar* por productos ya cerrados y acabados. Unos equipos que a menudo vienen patrocinados por grupos de interés o medios de comunicación, que proyectan una imagen de los candidatos hasta convertirlos en una suerte de producto prefabricado capaz de adecuarse a las expectativas ciudadanas recogidas en los estados de opinión populares que han sido a su vez generados por esos mismo grupos de presión que ahora los venden.

De hecho, el descontento con este papel tan pasivo es responsable de que a menudo determinadas elecciones sean usadas en un sentido distinto a aquel con el que fueron convocadas. Tal es el caso de los votos de castigo. Estos hechos son distorsiones democráticas que evidencian la necesidad que tiene muchos ciudadanos de actuar políticamente y manifestarse, aun a costa de violentar el sentido de algunos procesos electorales. El debate no es pues ya sobre la democracia como sistema, sino sobre cómo mejorar la calidad democrática en las actuales sociedades plurales.

El problema de la calidad democrática debe partir de la base de que en los países occidentales no existen ya naciones homogéneas y monoculturales, como en la primera modernidad, sino más bien sociedades polifónicas con enorme heterogeneidad cultural. Desde esta constatación, cabe preguntarse cómo es posible conciliar la atención a la diversidad con la mejora de la participación ciudadana en democracia.

De las propuestas del cosmopolitismo nos interesa en especial la conjugación de dos elementos esenciales: la aceptación de las diferencias culturales y la propuesta de un sistema democrático más allá del Estado-Nación.<sup>11</sup>

Vayamos por partes. En primer lugar en lo que respecta a las sociedades multiculturales existen diferentes maneras de entender la diversidad.

---

<sup>11</sup> U. Beck: «Las raíces cosmopolitas de la democracia: el caso de la Unión Europea», en: A. Guerra, & J. L. Tezanos (eds.): *La calidad de la democracia. Las democracias del siglo XXI*, Madrid, Editorial Sistema, 2009, pp. 17-40.



Sin necesidad de llegar a burdos proyectos de tinte racista o xenófobo, existen otras vías que conscientemente o no, cuentan con pretensiones de homogeneización que acaban subordinando unas diferencias a otras. En muchos casos, la pretendida uniformidad universalista esconde un punto de vista que no es neutral y que acaba siendo la imposición universal de los propios rasgos, lo que Beck llama “universalismo contextual”. Este oxímoron designa un universalismo alicorto que en el fondo ni tolera ni admite las diferencias. Algo parecido sucede con los enfoques de corte nacionalista, que caen en la contradicción de pretender eliminar las diferencias internas mediante políticas homogeneizadoras, mientras que subrayan *ad nauseam* las diferencias externas para distinguirse de otras comunidades.

Lejos de estos tratamientos de la diferencia, el cosmopolitismo se concibe como un proyecto horizontal que reconoce las diferencias sin ordenarlas jerárquicamente y acepta a los otros como diferentes sin dejar de tratarlos como iguales. Este intento de mediar entre diferentes acepta los contrastes como una posibilidad de enriquecimiento, más que como un peligro o un factor de inestabilidad. La igualdad de todos los ciudadanos no puede ser la excusa para eliminar las diferentes formas de entender el mundo, la cultura, la religión o el arte. Del mismo modo, la heterogeneidad no impide poder articular una comunidad política.

Se trata ahora de contrastar las que Rawls llama doctrinas comprensivas razonables para intentar un acuerdo político que persiga ideales universales sin renunciar a la afirmación de las diferencias. Detengámonos en este punto. Afirmar el universalismo de determinados principios no supone renunciar a la multiplicidad de modos de entender y conducirse por el mundo. De ser así, sólo podríamos aspirar a alcanzar acuerdos fragmentarios, pasajeros y coyunturales con otros. Pero esto sería muy insuficiente. En cambio sí es posible, y lo es porque no existe ninguna imposibilidad lógica ni material que lo impida, llegar a articular un marco universal de referencia que exprese los límites posibilitantes por un lado, pero también limitantes de las diferencias.

Este marco universal de referencia sería una estructura compartida posibilitante si y solo si es capaz de universalizar la posibilidad de que todos puedan vivir sus diferencias, es decir, que cada uno pueda tener su propio concepto del bien y su particular doctrina comprensiva y consiguientemente, pueda conducirse siguiendo su particular ética de

máximos. Esto es lo que el profesor Espinosa Antón llama universalizar la posibilidad de la diferencia.<sup>12</sup>

Del mismo modo, y de forma complementaria, dicha estructura universal debe establecer las líneas fronterizas que limiten lo que es aceptable y razonable. Queda claro que el uso del adjetivo “razonable” marca el límite de la tolerancia de la diversidad y es un punto sobre el que cabría discutir. Pero dejémoslo por el momento en el intento de “hacer tolerables las diferencias”.

En cuanto al segundo pilar del cosmopolitismo, el referido a la propuesta de un sistema democrático más allá del Estado-Nación, cabe observar lo siguiente: en primer lugar, el aumento de los flujos de personas e ideas que se interrelacionan en todo el globo genera una suerte de conciencia cosmopolita, un “cosmopolitismo mundano”<sup>13</sup> que además de ser una idea razonable, es un sentimiento que ensancha las expectativas vinculadas a los estados nacionales y propicia una conciencia global cercana a un posible gobierno mundial. Pero insistamos en que es más un sentimiento o una actitud de apertura a lo otro que una concepción ideológica como tal.

A pesar de la inexistencia de un gobierno mundial, ya hay instituciones políticas internacionales o acciones que requieren la participación coordinada de diversos estados nacionales que refuerzan este sentimiento. A esto se suman otros factores como la existencia de la Declaración de los Derechos Humanos o las amenazas globales: economía, terrorismo, peligro nuclear, guerras, pandemias, peligros medioambientales, etc. A efectos de nuestra argumentación, nos interesa detenernos en que estos factores contribuyen al surgimiento de una incipiente sociedad civil mundial, que cobra forma cuando gracias a los medios de comunicación globales se organiza en torno a asociaciones parciales que hacen que sus miembros se despeguen de sus respectivos estados nacionales para perseguir sus objetivos.

Estos factores permiten pensar en una política democrática supraestatal que se convierta en el punto de fuga de las múltiples voces, hoy descoordinadas. Sería un lugar

---

<sup>12</sup> F. J. Espinosa Antón: «¿Universalismo moral de la Ilustración versus multiculturalismo en las sociedades del siglo XXI?» *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, UCM, Madrid, 2009, pp. 219-241.

<sup>13</sup> U. Beck: «Las raíces cosmopolitas de la democracia: el caso de la Unión Europea», en: A. Guerra, & J. L. Tezanos (eds.): *La calidad de la democracia. Las democracias del siglo XXI*, Madrid, Editorial Sistema, 2009, pp. 17-40.

donde convergieran las doctrinas comprensivas de gentes provenientes de muy diversos entornos religiosos, filosóficos o culturales.

Esta posibilidad, creemos que no estará ligada a soluciones estatales, toda vez que la salida de lo político del marco del Estado nacional<sup>14</sup> exige pasar a depender de la existencia de instituciones internacionales jurídicamente vinculantes. Sin embargo, los estados serán los protagonistas, pues solo ellos pueden dar los pasos necesarios para crear esta ciudadanía supraestatal.

La apuesta por lo supranacional, como sostiene Beck, no es sinónimo del olvido de los intereses nacionales, locales e incluso individuales, sino que más bien es la mejor manera de promoverlos. “Cuanto más cosmopolitas sean nuestras actividades o estructuras políticas, mayor éxito tendrán en promover los intereses nacionales, y mayor será nuestro poder individual en esta era global”<sup>15</sup>. De modo que con estos objetivos en mente parece necesaria la construcción de una sociedad política global con instituciones públicas vinculantes, en cuyo diseño y objetivos haya participado la emergente ciudadanía global en pie de igualdad, reduciendo al mínimo el margen de actuación de los grupos privados en la toma de decisiones públicas.

Por lo tanto “la única solución es extender los límites del ejercicio de la democracia para que trascienda de su reducido ámbito nacional construyendo democracias supranacionales, las únicas capaces de hacer frente a un capitalismo globalizado.”<sup>16</sup>

Estas instituciones deberían al menos ajustarse a las cinco restricciones que Rawls enunciaba cuando definía su concepto de *lo correcto*. Estas exigían 1) la generalidad de sus principios 2) su aplicación universal 3) su carácter público 4) su capacidad de jerarquizar para dirimir conflictos y 5) su carácter definitivo como último tribunal de apelación.

Aplicándolo a nuestro tema, estas limitaciones se resumen en que una instancia supranacional será legítima cuando sus principios sean de tipo general y de aplicación universal, y finalmente que sea reconocida públicamente como último tribunal de apelación

---

<sup>14</sup> U. Beck: *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós, 1998.

<sup>15</sup> U. Beck: «Las raíces cosmopolitas de la democracia: el caso de la Unión Europea», en: A. Guerra, & J. L. Tezanos (eds.): *La calidad de la democracia. Las democracias del siglo XXI*, Madrid, Editorial Sistema, 2009, pp. 17-40.

<sup>16</sup> J. Borrell Fontelles: «Tres reflexiones sobre la democracia: populismos, democracia participativa y la construcción de un demos supranacional.» en: A. Guerra, & J. F. Tezanos (eds.): *La calidad de la democracia. Las democracias del siglo XXI*, Madrid, Editorial Sistema, 2009, pp. 477-486.

para ordenar los conflictos surgidos entre entidades políticas<sup>17</sup>. Me interesa destacar en especial el quinto punto, por el que se declara que no existe tribunal superior de apelación cuyas conclusiones no pueden ser desoídas y zanján todo litigio de una vez por todas. Esto sería una vuelta al concepto de soberanía inicial de Bodino, si bien filtrado por un tamiz democrático.

De no fraguar estas instituciones supranacionales, se cedería terreno a lo que Ramonet considera también otro “Estado supranacional”, en referencia a los poderes de otras instancias como el FMI, la OCDE y la OMC.<sup>18</sup>

Para terminar, creemos que sólo a través de la colaboración entre estados, es posible crear un sistema basado en normas democráticas cosmopolitas que generen una ciudadanía y una política supranacionales que por una parte sean capaces de hacer frente a las amenazas económicas, de exclusión y climáticas que padecemos actualmente y por otra, que sirvan al mismo tiempo para prevenir los peligros de la indiferencia, pasividad y falta de interés hacia la política.

---

<sup>17</sup> J. Rawls: *A Theory of Justice*, Rev. Ed., Ed. Cambridge, Mass, Harvard University Press, 2003, pp. 112-118

<sup>18</sup> I. Ramonet: «Desarmar los Mercados», *Le Monde Diplomatique*, nº 525, 1997.